



CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2019 MODALIDAD LABORAL A DISTANCIA

LA LABORAL A DISTANCIA QUE OFRECE CANADIAN SCHOOL, TIENE SIGNIFICATIVAS VENTAJAS COMO:

- Los estudiantes se economizan un año entero de inversión, ya que en 2 trimestres completos equivale a un año de estudio lectivo.
- Los estudiantes solo tienen que asistir una (1) vez al mes a entregar el desarrollo de los módulos y presentar exámenes.
- Este nuevo enfoque permitirá una vida estudiantil muy intensa y llena de vivencias tanto internas como externas. Esto les identificará sus fortalezas y motivará más con el estudio.

Entre los suscritos a saber, **CANADIAN INTERNATIONAL SCHOOL - PANAMÁ**, sociedad anónima inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, al Folio N°448103, con dirección en VIA ARGENTINA, Frente a la cabeza de Einstein, El Cangrejo, ciudad de Panamá, edificio 1745, reconocida por el Ministerio de Educación (MEDUCA) mediante resuelto N° 643 del 16 de Mayo del 2006, que en lo sucesivo se denominará “**EL COLEGIO**”, representado por el Doctor ORLANDO REYES CHINCHILLA, varón, mayor de edad, casado, Costarricense, portador de la Cédula de Identidad Personal N° E-8-60115 y por otra parte _____ mayor de edad, portador(a) de la Cédula o pasaporte N° _____ con domicilio en _____, teléfono personal _____ que en lo sucesivo se denominará “**EL ACUDIENTE**”, celebran el presente contrato privado de prestación de servicios educativos conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

- La legislación Educativa indica que el estudiante **DE LA MODALIDAD LABORAL A DISTANCIA**, debe cumplir con las disposiciones establecidas por la institución en cuanto a fechas de pago, entrega de módulos y exámenes, que el estudiante deberá cumplir a cabalidad.
- EL ESTUDIANTE acepta que la forma de estudio inscrito como MODALIDAD LABORAL PARA ADULTOS A DISTANCIA, sea por módulos de estudio donde el estudiante deberá hacer la entrega de sus asignaciones de forma mensual utilizando como herramienta indispensable la plataforma educativa donde el estudiante es inscrito llevando las materias correspondientes a su grado de estudio de seis (6) meses por grado de estudio.
- El estudiante se considera inscrito en el colegio solo y únicamente en el momento del pago total de la matrícula, la firma del presente contrato y la entrega de todos los documentos solicitados por la Institución.
- EN CASO DE NO ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRICULA POR LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 60 DÍAS DESPUÉS DE LA MATRICULA COMO FECHA LÍMITE, EL ESTUDIANTE NO SE CONSIDERA MATRICULADO Y NO PODRÁ RECIBIR NOTAS, REALIZAR EXÁMENES, NI PRESENTAR MÓDULOS DE ASIGNATURAS. INCLUSO NO PODRÁ ASISTIR AL ACTO DE GRADUACIÓN AÚN CUANDO LO HAYA PAGADO.
- Los estudiantes EXTRANJEROS, deben presentar a más tardar 30 días después de matriculados, todos los documentos apostillados del país de procedencia y la carta de MEDUCA, indicando el grado al cual se debe aceptar. En el ínterin, el estudiante será matriculado en el nivel que será asignado a juicio de la DIRECTORA GENERAL, pudiendo ascender o descender de acuerdo a las órdenes de MEDUCA. Además están obligados a cursar las materias patrias.
- Todo estudiante que se matricula a nivel de secundaria debe realizar todas las convalidaciones que correspondan de acuerdo al plan de estudio de la Institución. El costo de cada convalidación es de \$25.00c/u. **LAS CONVALIDACIONES DEBERÁN REALIZARSE EL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO ESCOLAR.**
- EL COLEGIO se compromete a entregarle al estudiante un Usuario y Contraseña para acceder a la plataforma académica; el estudiante es responsable del manejo correcto de la plataforma.
- EL ESTUDIANTE acepta cumplir con la entrega de las asignaciones, tareas, talleres, presentaciones de evaluaciones asignadas según las materias y grado a cursar. Estas serán de forma mensual teniendo un período para culminar la unidad de 30 días calendario. Una vez culmine ese tiempo el estudiante debe continuar la siguiente unidad hasta culminar las tres (3) unidades correspondientes al cumplimiento total de una materia. **EN CASO QUE EL ESTUDIANTE NO CUMPLA CON ESTA DISPOSICIÓN, REPROBARÁ LA MATERIA O MATERIAS; Y SI EN EL TRIMESTRE ACUMULA MÁS DE TRES (3) FRACASOS, AUTOMÁTICAMENTE PIERDE EL TRIMESTRE.**
- EL ESTUDIANTE ACEPTA, QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PODRÁ BRINDARLE INFORMACIÓN ACADÉMICA A LOS PADRES O PERSONA QUE FINANCIE ECONÓMICAMENTE SUS ESTUDIOS; SI ASÍ LO SOLICITAN.**

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE PAGOS

- El estudiante acepta que no habrá devolución ni parcial ni total de las reservaciones de cupo o matrícula pagada,** como compensación a la Institución por haber perdido la oportunidad de otorgar el cupo a otro estudiante.
- EL ESTUDIANTE ACEPTA, que la institución no recibe PAGOS EN EFECTIVO por consiguiente los pagos debe realizarlos por: DÉBITO A TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO A CUENTA BANCARIA, DEPÓSITO A CUENTA BANCARIA Y PAGO DE TARJETA EN PUNTO DE VENTA (RECEPCIÓN)**



12. Los cheques devueltos se le cobrará la multa del banco cuyo valor es de \$35.00 más \$40.00 de gastos administrativos adicional del monto del recargo por pago tardío. **EN CASO DE UN CHEQUE SIN FONDOS EL ESTUDIANTE NO PODRÁ VOLVER A PAGAR CON CHEQUE A LA INSTITUCIÓN, SOLO DEBERA PAGAR CON EFECTIVO O TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO.**
13. **El estudiante acepta pagar matriculas trimestrales de \$75.00, mensualidades de \$75.00 y otros GASTOS SEÑALADOS EN EL CUADRO DE PAGOS ANEXADO A ESTE CONTRATO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.**
14. **LAS MENSUALIDADES DEBEN CANCELARSE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. A PARTIR DEL 4TO DÍA SE COBRARA UN RECARGO DEL 35% SOBRE EL MONTO DE LA MENSUALIDAD.** En caso de realizar el pago por medio de transferencia bancaria (ACH) deberá realizarse al menos uno (1) o dos (2) días antes de la fecha de pago establecida, considerando el período de tiempo que toma en hacerse efectivo el pago entre distintos bancos. La transferencia que sea efectiva en el 4to día del mes se le aplicara el recargo según lo establecido en esta cláusula. Al firmar este contrato el ESTUDIANTE acepta la responsabilidad con la institución en realizar los pagos a tiempo. **En caso de que la entrega de módulos desarrollados y presentación de exámenes mensuales coincidan con el inicio del mes, el ESTUDIANTE deberá pagar a más tardar el día 1 del mes y es requisito para la entrega de proyectos y presentación de exámenes.**
15. **EL ESTUDIANTE ACEPTA QUE LA INSTITUCIÓN SUSPENDERÁ EL SERVICIO EDUCATIVO, CUYA CUENTA NO HAYA SIDO CANCELADA AL DIA 5 DEL MES. SE INHABILITARÁ EL USO DE LA PLATAFORMA, PRESENTACIÓN DE EXAMENES Y DEMÁS ASIGNACIONES. TAMBIÉN ACEPTA QUE DE NO CANCELAR LA CUENTA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, PERDERÁ EL TRIMESTRE**
16. El ESTUDIANTE acepta los siguientes costos de servicios adicionales detallados a continuación: Convalidación de materias \$25.00 c/u, Créditos acumulativos de pre-media y media \$20.00, Certificación de traslado \$10.00, Carta de conducta \$10.00, Documento de Paz y salvo \$10.00, Carta de migración \$10.00, Carta de autorización para revalidas en otros colegios \$15.00; Reválidas \$50.00 c/u. **TODO DOCUMENTO SOLICITADO DEBERÁ SER PAGADO PREVIAMENTE PARA SU CONFECCIÓN Y SERÁ ENTREGADO EN UN PERÍODO DE 8 DÍAS LABORABLES.**
17. El estudiante no puede presentar exámenes o recibir boletines si se encuentra en un estado de morosidad, deberá cancelar la totalidad de los cargos aplicados. **EL ESTUDIANTE acepta que la Institución NO RECIBIRA PAGOS PARCIALES DEL MONTO DE LA MENSUALIDAD.**
18. El estudiante se considera inscrito en el colegio solo y únicamente en el momento del pago total de la matrícula la firma del presente contrato y la entrega de todos los documentos solicitados por la Institución.
19. EL ESTUDIANTE ACEPTA
20. **AL MATRICULARSE EL ESTUDIANTE ACEPTA EL MONTO DE LA MATRÍCULA Y LA TABLA DE PAGOS ADJUNTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.**

DESGLOSE DE PAGOS

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
MATRICULA TRIMESTRAL	75.00			75.00			75.00			75.00		
MENSUALIDAD	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
SERVICIO SOCIAL 6TO AÑO						25.00						
TOTAL A PAGAR	150.00	75.00	75.00	150.00	75.00	100.00	150.00	75.00	75.00	150.00	75.00	75.00

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE PAGOS DE LOS GRADUANDOS DE TERCER AÑO Y SEXTO AÑO

21. **EN CASO DE MATRICULAR EN TRIMESTRES POSTERIORES DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS COSTOS DE MATRÍCULA INICIAL.**
22. **EI ESTUDIANTE GRADUANDO ACEPTA, pagar todos los gastos de graduación y servicio social para realizar sus últimos exámenes trimestrales, aunque la graduación sea en Diciembre y haya concluido su periodo escolar (materias) en Abril, Junio o Septiembre.**
23. **LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS QUE CONCLUYEN SU PERIODO ESCOLAR EN DICIEMBRE, DEBERÁN CANCELAR LAS MENSUALIDAD DE DICIEMBRE A MÁS TARDAR EL DIA 18 DE NOVIEMBRE para realizar sus exámenes finales la última semana de noviembre. de esta forma se puedan enviar los documentos completos al meduca.**



24. **LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS ACEPTAN**, que el colegio sólo realizará un Acto de Graduación Solemne en el mes de diciembre, sin embargo el estudiante que termine sus estudios en otras fechas del año, podrá recibir diploma por ventanilla en el mes de Julio y/o Cartas de Finalización de estudio, en cualquier periodo del año.
25. El Ministerio de Educación (MEDUCA) exige como requisito de graduación de bachillerato el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA CAPITAL Y EN UNA COMUNIDAD DEL INTERIOR DEL PAIS**. El estudiante debe realizar su servicio social a nivel de 6to año y tiene un costo de \$25.00 dólares, los cuales son utilizados para gastos administrativos y otros aspectos involucrados en el programa de Servicio Social. El ESTUDIANTE acepta que este monto no es reembolsable aun si se retira o no se gradúa. El estudiante que no pueda realizar el SERVICIO SOCIAL en los lugares indicados por la Institución, podrá realizarlo en otro sitio siempre y cuando demuestre por medio de carta de la empresa el cumplimiento de las 80 horas de labor social en esa empresa.
26. **Los ESTUDIANTE GRADUANDOS aceptan pagar \$175.00 de gastos y derechos de graduación.** Este monto incluye: El alquiler de salón para el evento de Graduación organizada por la Institución, porta-títulos, medallas, Alquiler de la toga, horas extras del personal administrativo, Toma de fotos y CD con el video de graduación entre otros gastos adicionales. **LOS ESTUDIANTES QUE NO ASISTEN AL ACTO DE GRADUACIÓN DEBERÁN PAGAR SOLO \$125.00 DÓLARES, PARA RECIBIR SU DIPLOMA POR VENTANILLA.**

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE LA COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y DOCENTES

27. Las reuniones con la Coordinador (a) Académico (a), docentes, se solicitan al 394-4483 ó **6927-3921**, con tres (3) días de anticipación y debe explicar en la secretaria los puntos que desea tratar. Las citas se realizan de lunes a viernes 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
28. **EL ESTUDIANTE ACEPTA**, enviar los comprobantes de pagos, u otra información de carácter importante, por vía whatsapp al teléfono **6927-3921** o al correo electrónico **pagos@canadianschool.edu.pa**

ESCRIBIR EN LETRA IMPRENTA

Nombre y apellido del Estudiante _____ Cédula _____

Grado o Nivel de estudio _____

Nº de Celular _____

Lugar de trabajo: _____

Teléfono del trabajo: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____

FECHA: _____

NOTA: ESTE CONTRATO DEBE SER FIRMADO POR EL ESTUDIANTE Y ADJUNTAR COPIA DE CÉDULA